

RESOLUCION 31/2024, de 30 de enero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y no admitidas en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo en el Euskararen Irakaskuntzarako Baliabide Zentroa-Centro de Recursos para la Enseñanza de Euskera (EIBZ).

Por Resolución 312/2023, de 28 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se convoca concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo en el Euskararen Irakaskuntzarako Baliabide Zentroa-Centro de Recursos para la Enseñanza de Euskera (EIBZ).

Mediante Resolución 12/2024, de 12 de enero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo en el Euskararen Irakaskuntzarako Baliabide Zentroa-Centro de Recursos para la Enseñanza de Euskera (EIBZ).

Habiendo finalizado el plazo para presentar reclamaciones y no habiendo recibido ninguna, procede aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y no admitidas en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo en el Euskararen Irakaskuntzarako Baliabide Zentroa-Centro de Recursos para la Enseñanza de Euskera (EIBZ).

En consecuencia, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Aprobar como Anexo la lista definitiva de personas aspirantes admitidas en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo en el Euskararen Irakaskuntzarako Baliabide Zentroa-Centro de Recursos para la Enseñanza de Euskera (EIBZ).

2°. Publicar la presente Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra: [www.navarra.es](http://www.navarra.es) el día 30 de enero de 2024.

Con esta publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3°. Contra la presente Resolución y su Anexo puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

4°. Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Provisión de

Puestos de Trabajo del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y al Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas, a los efectos oportunos.

Pamplona, treinta de enero de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE  
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE



Ricardo Iribas Latour



